INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











JUNIO 2026

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JUNIO 2026

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 10

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 11

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 11

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 14

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 15

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 16

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 18

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 19

10. MINERIA 21

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026 23

GLOSARIO DE TÉRMINOS 24

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE JUNIO 2026 25

RESUMEN EJECUTIVO
JUNIO 2026

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de junio 2026.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

Para los datos presentados de manera mensualizada, se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2026.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
JUNIO 2026

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Julio	313	421	135%	369	548	149%	45	53	118%	54	59	109%
Agosto	324	420	130%	408	443	109%	44	58	132%	50	55	110%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 2025	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Enero	337	348	103%	604	817	135%	63	67	106%	22	13	59%
Febrero	342	438	128%	628	694	111%	72	72	100%	30	23	77%
Marzo	395	366	93%	605	954	158%	70	80	114%	53	33	62%
Abril	389	336	86%	636	830	131%	65	80	123%	20	27	135%
Mayo	395	339	86%	655	791	121%	71	75	106%	35	29	83%
Junio	417	326	78%	646	790	122%	64	71	111%	55	53	96%
Prom 12 Ult Mes	344	401	117%	480	654	136%	58	62	106%	39	36	92%
Suma. Ult. 12 meses	4,143	4,703	114%	6,044	8,181	135%	715	759	106%	479	433	90%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Ejecutado 2023	5,119			4,544			613			474		
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Ejecutado 2025	4,311			6,251			630			531		
Meta Anual 2026	4,652			7,366			793			557		
Proyección 2026	4,811			7,853			743			434		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Julio	981	1,012	103%	5,479	10,314	188%	4,445	6,705	151%	4,548	5,349	118%
Agosto	1,111	997	90%	17,116	17,417	102%	4,268	5,812	136%	4,507	4,422	98%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,734	56%	4,709	6,501	138%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 2025	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Enero	5,884	6,318	107%	5,644	6,110	108%	4,921	4,794	97%	4,962	5,105	103%
Febrero	7,323	8,044	110%	23,880	13,334	56%	4,933	4,900	99%	5,665	6,504	115%
Marzo	14,916	15,070	101%	20,669	23,229	112%	5,432	6,239	115%	6,657	8,007	120%
Abril	8,577	16,949	198%	15,691	18,993	121%	5,365	5,348	100%	5,288	7,163	135%
Mayo	6,841	8,502	124%	20,375	19,231	94%	5,385	6,043	112%	5,225	5,905	113%
Junio	7,018	8,014	114%	15,754	26,202	166%	5,869	5,948	101%	5,383	6,424	119%
Prom 12 Ult Mes	4,833	5,872	121%	15,062	17,822	118%	5,398	5,527	102%	5,066	5,990	118%
Suma. Ult. 12 meses	58,001	70,466	121%	180,746	213,861	118%	64,773	66,324	102%	60,790	71,880	118%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2021	2,737			197,014			29,680			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Ejecutado 2023	3,140			197,068			52,015			38,746		
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Ejecutado 2025	13,363			200,708			80,908			63,621		
Meta Anual 2026	102,333			201,744			66,706			65,527		
Proyección 2026	70,466			213,861			66,324			71,880		

*** La Proyección del 2026 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2026 x 12**

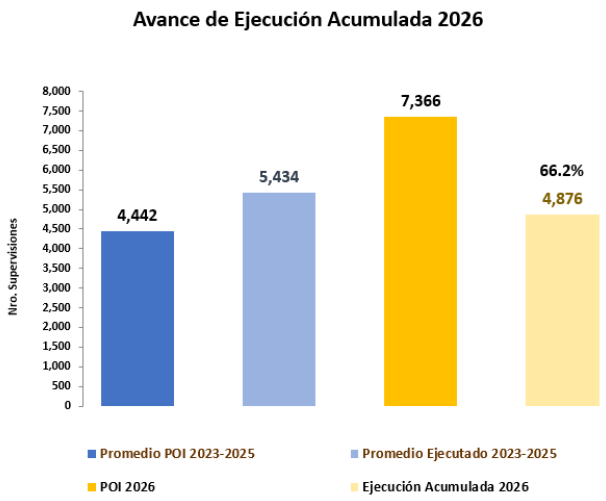
SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL								Ejecución Ult. 12 meses
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,378	4,311	**4,703**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	13,363	**70,466**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	200,708	**213,861**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerías / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	6,251	**8,181**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	80,908	**66,324**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	630	**759**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	63,621	**71,880**

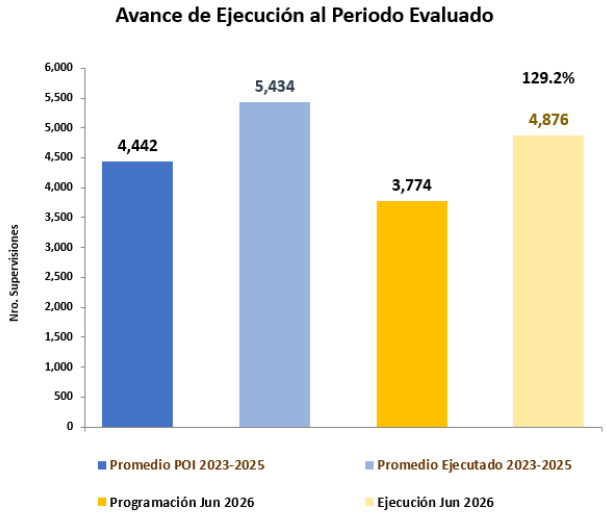
Para supervisar y regular en los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron 104 actividades operativas, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de junio del año 2026, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Se observa, que en el mes tuvieron un rendimiento igual al 111% de acciones de supervisión ejecutadas de las programadas en el mes.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 425%, en el sector de Hidrocarburos es del 80.1%, y en el sector de Gas Natural es del 113.1% comparados con el año 2025.

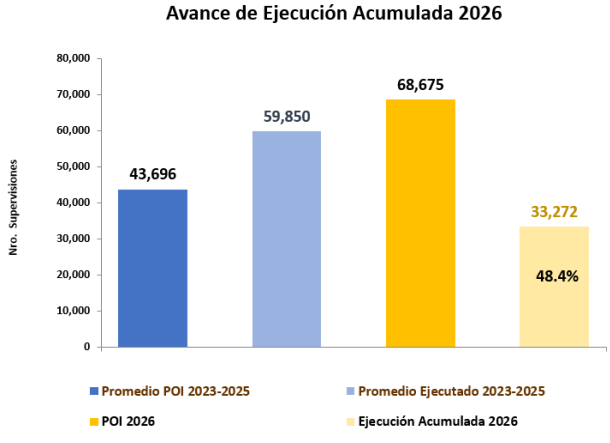
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2026:

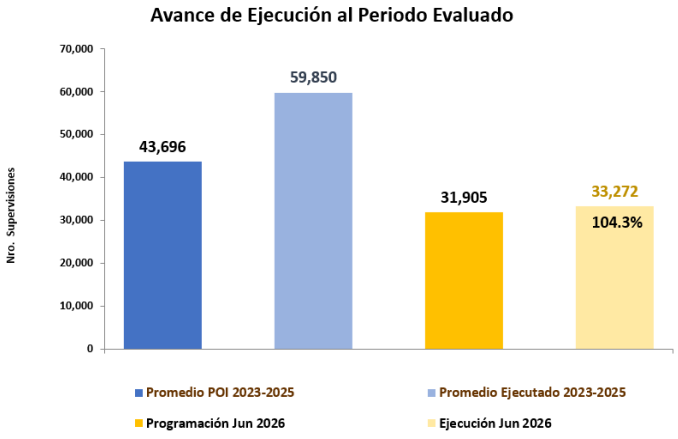




El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de junio, se ejecutaron 4,876 acciones de supervisión, lo que representa un 66.2% de la meta anual. Asimismo, es importante destacar que esta ejecución equivale al 129.2% de la meta mensual prevista, superando significativamente las expectativas iniciales. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

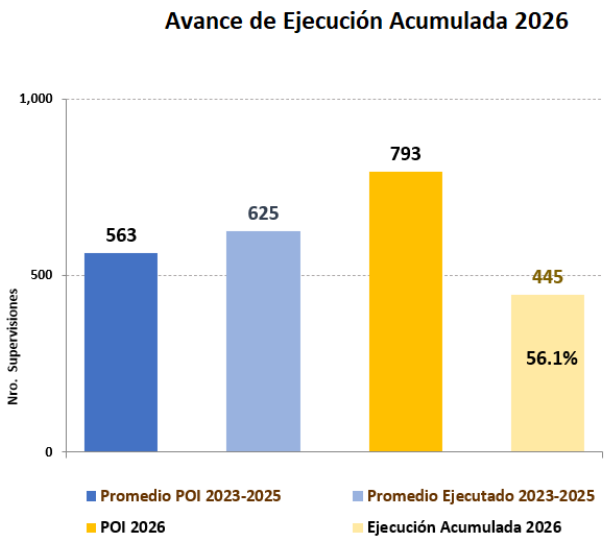
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

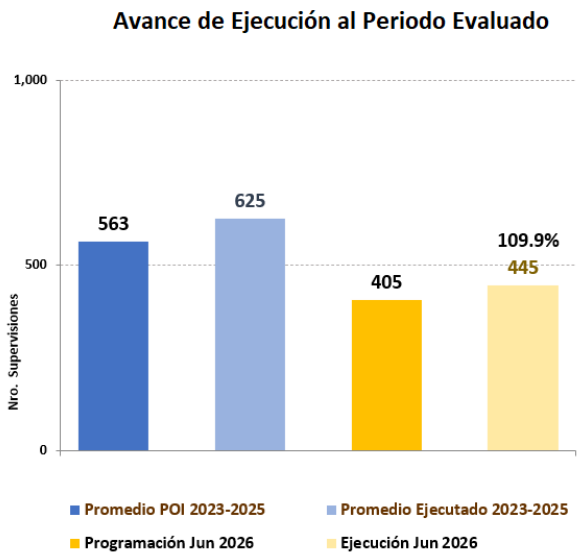




En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 72.7% de las acciones de supervisión programadas son por Comercialización de CL, GLP, GNV, GNC y GNL. En el mes de junio se logró un 48.4% de avance de la meta anual al ejecutarse 33,272 supervisiones.

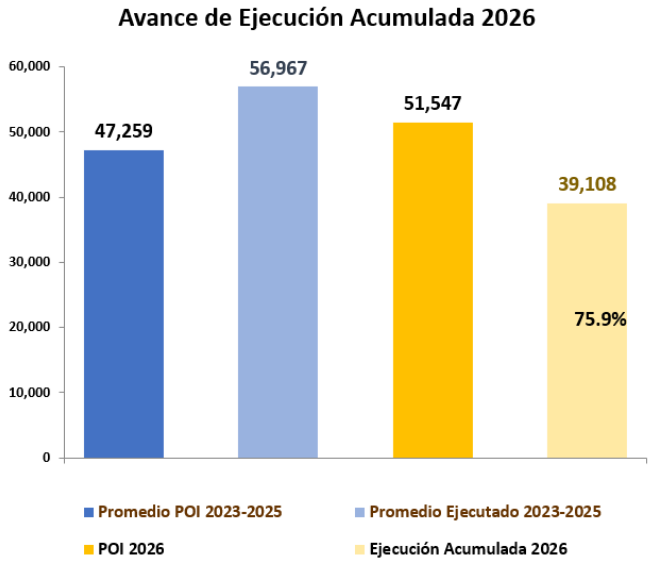
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2026:

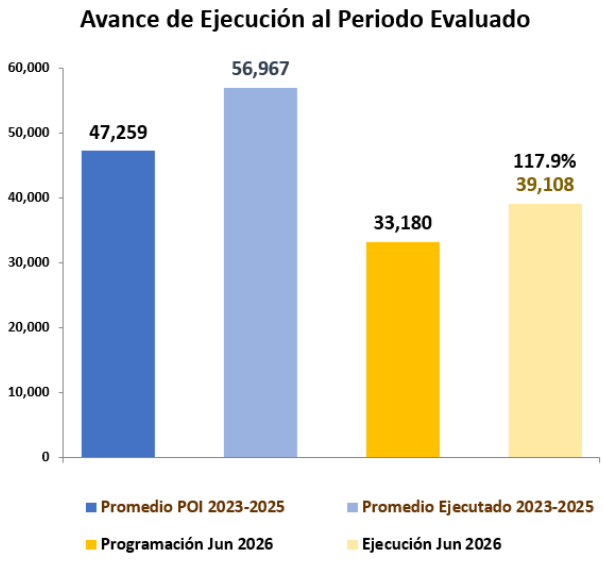




En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de junio, se logra 56.1% de la meta anual al ejecutarse 445 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Transporte de Ductos con un total de 235 acciones de supervisión.

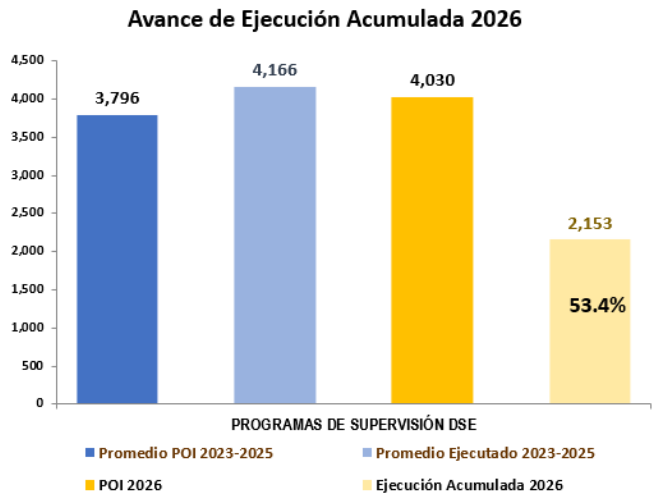
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2026:

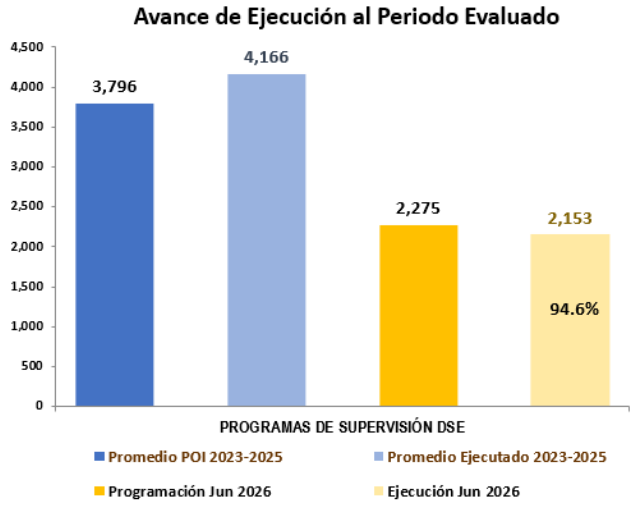




En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 74% se realiza sobre las actividades de Masificación de instalaciones de redes de distribución, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de junio, se logra un avance al 75.9% de la meta anual, al ejecutarse 39,108 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 117.9% de la programación mensual prevista.

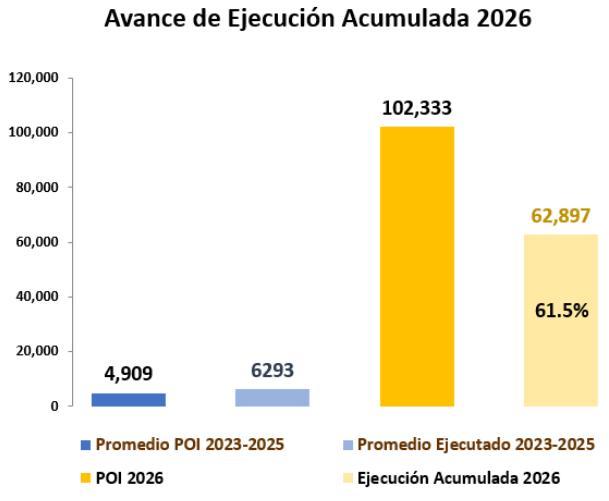
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2026:

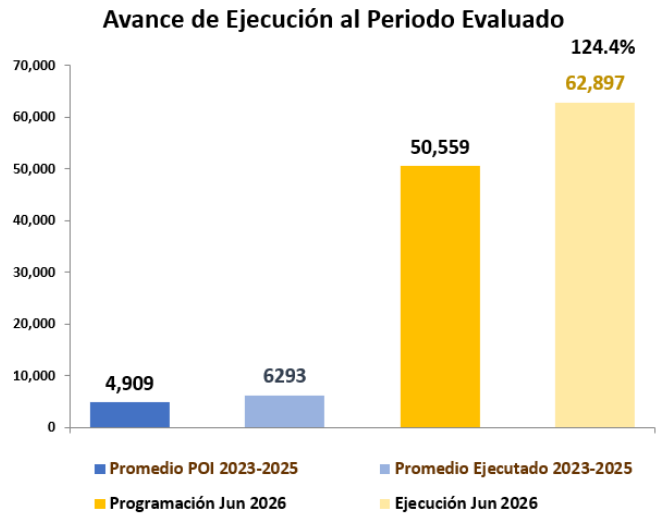




La DSE tiene 7 actividades operativas y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de junio, se ejecutaron 2,153 acciones de supervisión, lo que representa un avance del 53.4% hacia la meta anual, y a su vez representa el 94.6% de las acciones programadas en el mes.

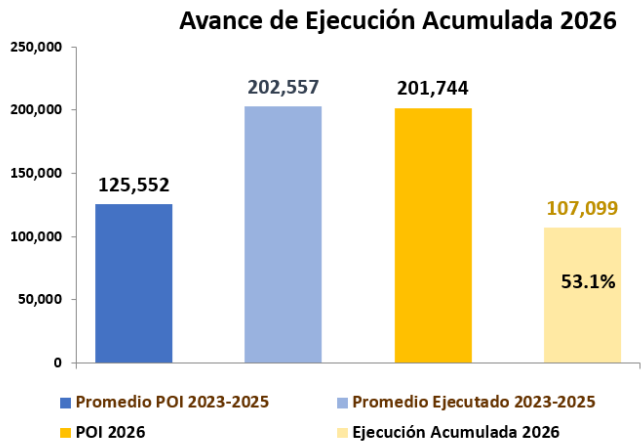
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

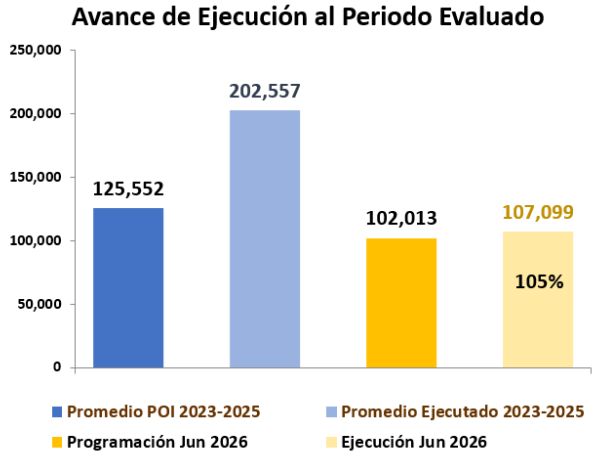




En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **94%** corresponde a la supervisión de **actividades comerciales FISE**. Al mes de junio, se logra un avance al 61.5% de la meta anual, al ejecutarse 62,897 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 124.4% de la programación mensual prevista.

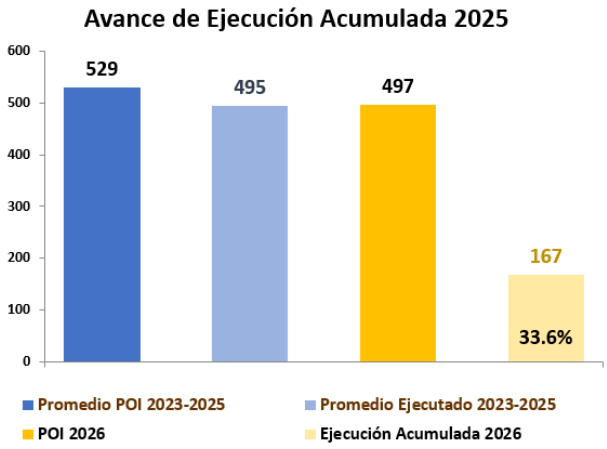
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2026:

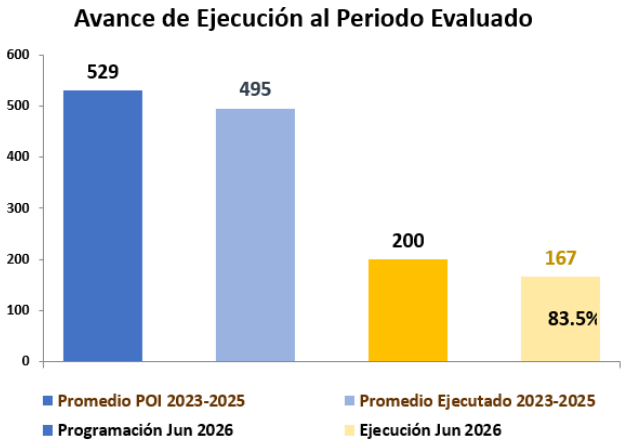




En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. En junio, se supervisaron 107,099 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 53.1% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2026:





Para el año 2026, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. En el mes de junio, se llevó a cabo el 33.6% de la meta anual mediante la realización de 167 acciones de supervisión, esta ejecución equivale al 83.5% de la programación mensual prevista.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	3	56	2,576	2,648	Acción de Supervisión	952	128
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	8	5	35			Acción de Supervisión	386	59
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	828	144
4	6,7	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	5	13			Acción de Supervisión	140	23
TOTALES DSE			30	63	29	16	138	2,576	2,648	Acción de Supervisión	2,306	354
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	29	10	5	4	48	3,628	3,593	Acción de Supervisión	667	123
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	9	19	17	4	49			Acción de Supervisión	386	75
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	35	19	20	7	81			Acción de Supervisión	1,087	131
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	10	20	10	10	50			Acción de Supervisión	810	209
9	10	SOPORTE	0	0	0	2	2					
TOTALES DSHL			83	68	52	27	230	3,628	3,593	Acción de Supervisión	2,950	538
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	3	1			4	384	405	Acción de Supervisión	22	3
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	8	1			9			Acción de Supervisión	66	10
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2		13			Acción de Supervisión	204	34
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1		5			Acción de Supervisión	109	20
TOTALES DSGN			21	7	3	0	31	384	405	Acción de Supervisión	401	67
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	19, 20, 21	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	3	30	73	27	133	212,678	224,660	Acción de Supervisión	50,559	62,897
										Unidades Supervisada	102,013	107,099
15	23, 24, 25, 26, 28	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	5	24	248	25	302			Acción de Supervisión	31,905	33,272
16	29, 30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	7	17	29	12	65			Acción de Supervisión	33,180	39,108
17	37	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	3	22			Acción de Supervisión	266	320
TOTALES DSR			17	85	353	67	522	212,678	224,660	Acción de Supervisión	115,910	135,597
										Unidades Supervisada	102,013	107,099
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	11	119	197	160	Acción de Supervisión	99	84
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	101	83
TOTALES GSM			70	10	28	11	119	197	160	Acción de Supervisión	200	167
TOTALES			**221**	**233**	**465**	**121**	**1,040**	**219,463**	**231,466**	**Acción de Supervisión**	**121,767**	**136,723**
										Unidades Supervisada	**102,013**	**107,099**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En junio, estas empresas proporcionaron un total de 1,040 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en este mes junio se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2 y S3. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 522, que representan el 50.1% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN					
Sigla	Nro. Actividades Operativas (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2026 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado
DSE	7	19	33	0	138	27,579,127	20,156,821	9,419,456	10,737,365	73.1%	46.7%	Acción de Supervisión	4,132	2,127	2,213	53.6%	104.0%
DSHL	5	5	35	0	205	52,720,220	47,082,079	17,912,115	29,169,964	89.3%	38.0%	Acción de Supervisión	7,512	3,036	3,031	40.3%	99.8%
DSGN	6	0	21	0	31	12,384,986	7,499,125	3,094,108	4,405,017	60.6%	41.3%	Acción de Supervisión	1,273	322	336	26.4%	104.3%
DSR	19	59	118	22	502	109,946,027	55,256,167	28,961,397	26,294,769	50.3%	52.4%	Acción de Supervisión	998,311	129,935	172,370	17.3%	132.7%
GSE	37	83	207	22	876	202,630,360	129,994,191	59,387,077	70,607,115	64.2%	45.7%	Acción de Supervisión	1,011,228	135,420	177,950	17.6%	131.4%
GSM	4	1	4	3	93	22,802,765	9,507,387	1,662,086	7,845,301	41.7%	17.5%	Acción de Supervisión	667	143	106	15.9%	74.1%
TOTAL	41	84	211	25	969	225,433,125	139,501,578	61,049,163	78,452,415	61.9%	43.8%	Acción de Supervisión	1,011,895	135,563	178,056	17.6%	131.3%

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la formulación del POI 2026

(*) Se consideran 41 Actividades Operativas de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

Al mes de junio, las Divisiones de la GSE y la GSM se cuenta con 211 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 84 firmados en el presente año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 25 procesos de selección en el mes.

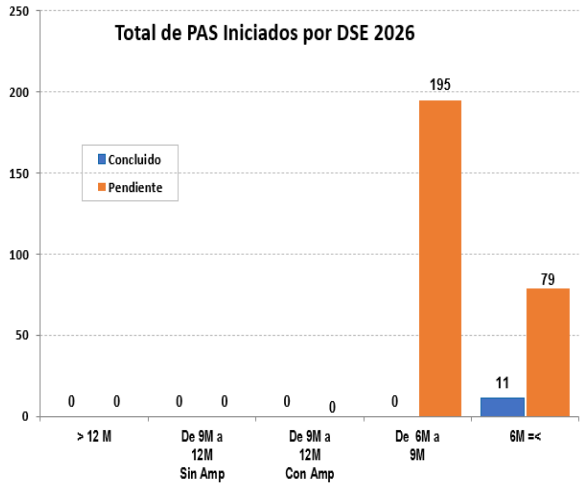
Respecto al resupuesto asignado con el POI 2026, fue de S/ 224.5 Millones, los mismos que tuvieron un ligero incremento con la 1eravreformulación del POI 2026, pasando a S/ 225,4 millones disponibles para realizar acciones de supervisión, de los cuales se comprometen el 61.9% para el pago de EST (S/ 139 millones) devengándose al mes de junio el 43.8% de lo comprometido (S/ 61 millones).

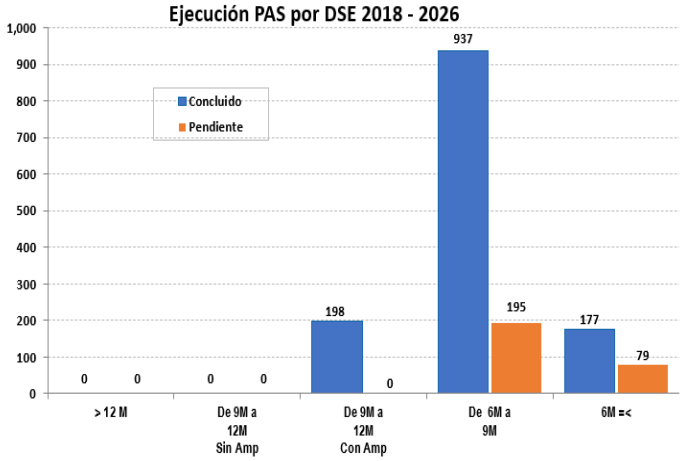
4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

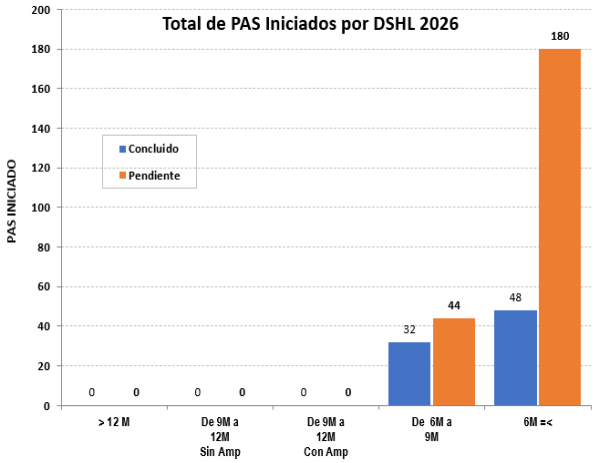
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes	Concluidos 2018 - 2026	Concluidos 2026	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	0	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**0**	**0**
De 6M a 9M	937	0	195	1,771	32	44	40	8	2	7,143	275	489	712	40	9	**10,603**	**355**	**739**
6M =<	177	11	79	665	48	180	30	0	6	7,578	351	705	369	28	47	**8,819**	**438**	**1,017**
TOTAL	**1,312**	**11**	**274**	**3,073**	**80**	**224**	**79**	**8**	**8**	**15,559**	**626**	**1,194**	**1,090**	**68**	**56**	**21,113**	**793**	**1,756**

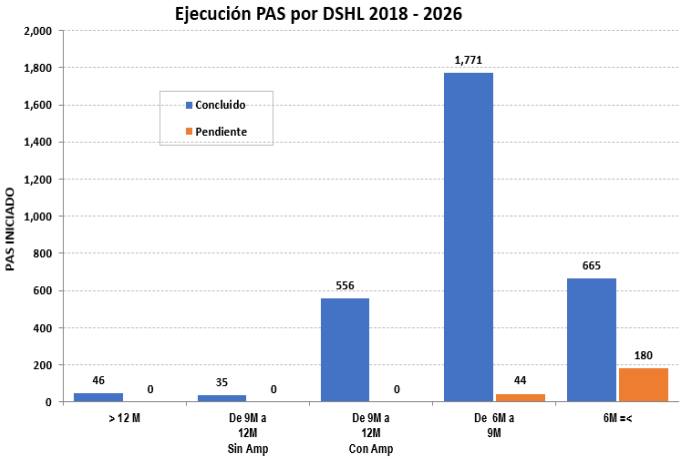
De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,603 de 21,113, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.2% del total resuelto.

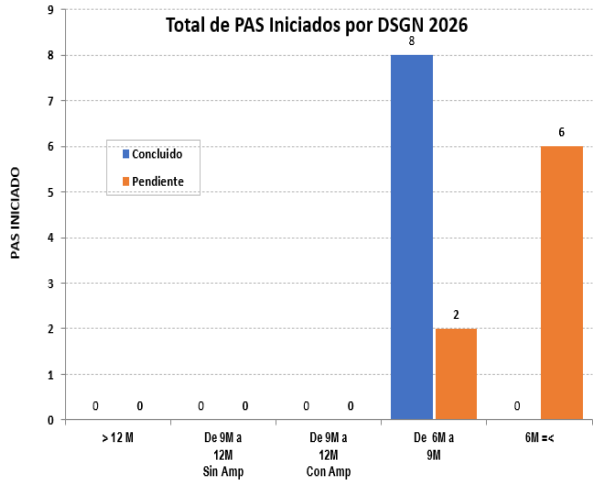
Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2026:

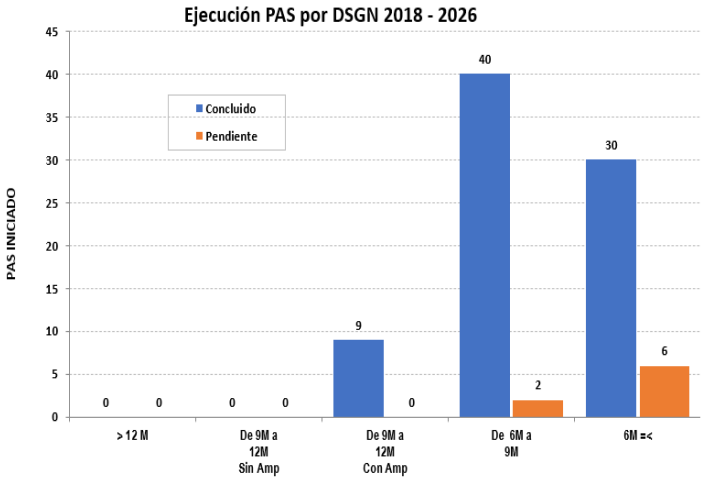


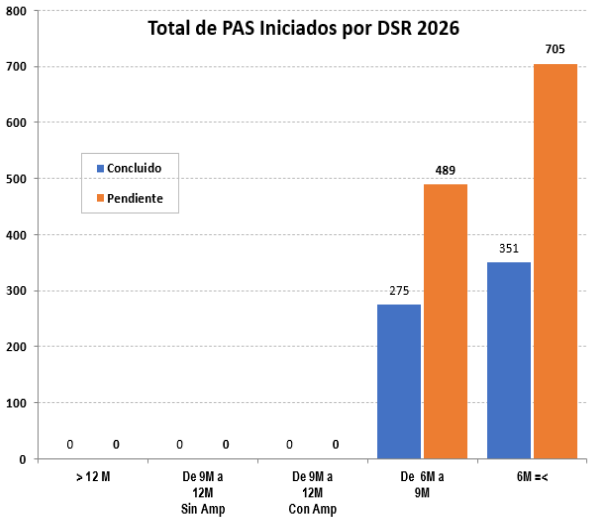


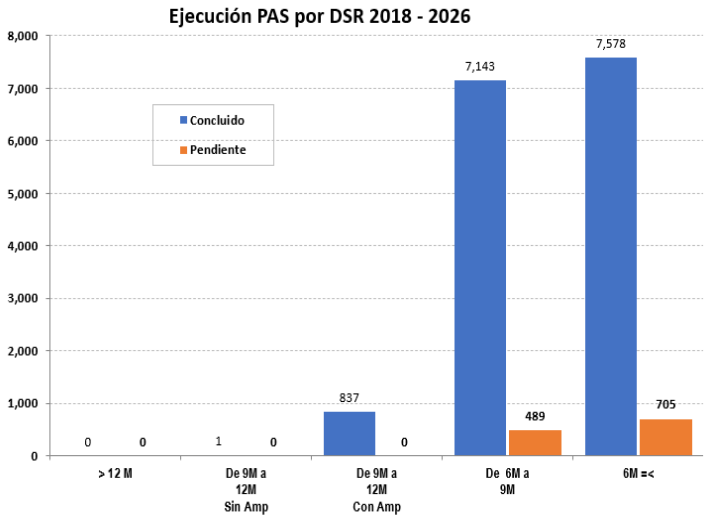


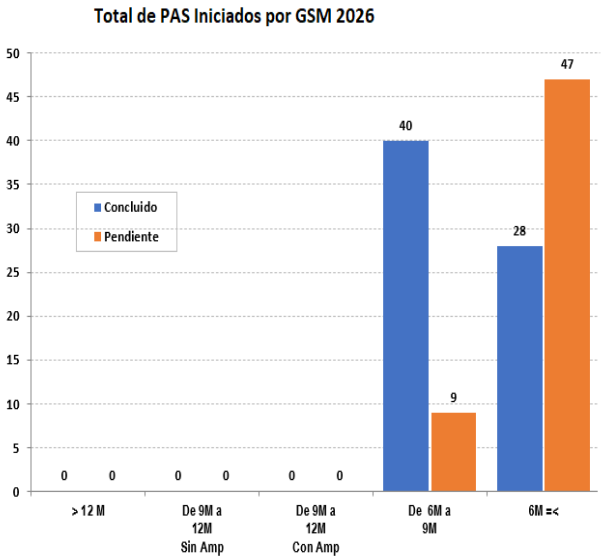


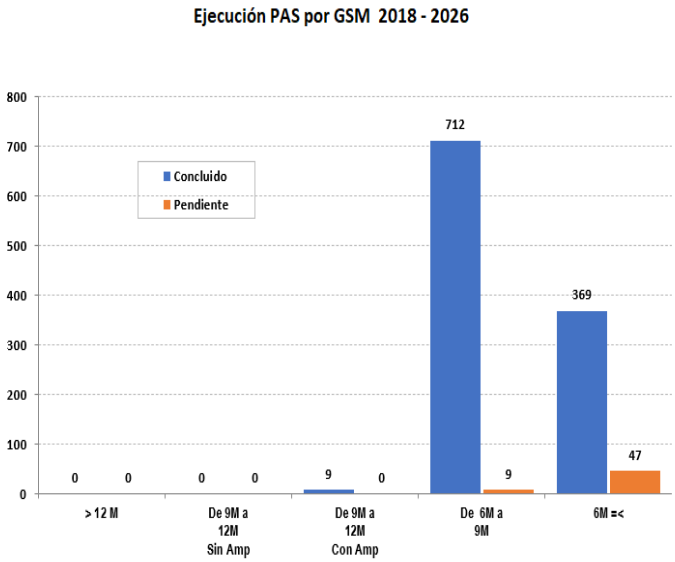












De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de junio, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 705 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN cuenta con 8 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Julio	1,909	1,784	16,027	426	438	1,186	68	52	152
Agosto	1,742	1,983	15,786	495	648	1,033	52	55	149
Setiembre	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Octubre	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Noviembre	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Diciembre	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Año 2025	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
Enero 26	1,414	2,007	10,535	550	499	677	82	49	168
Febrero 26	1,460	1,949	10,046	406	469	614	62	41	189
Mar-26	1,701	2,556	9,191	498	459	653	55	42	202
Abr-26	1,579	2,197	8,573	467	430	690	49	49	202
May-26	1,407	1,892	8,088	491	401	780	42	47	197
Jun-26	1,760	2,199	7,649	476	488	768	51	64	184
Últimos 12 meses	19,928	28,181	7,649	5,665	6,095	768	620	571	184
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	78.7% 			88.8% 			75.5% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2025 (78.7%) debido a que se contaba con un saldo de 8,088 Apelaciones del mes previo y 1,760 Apelaciones Ingresadas, y se ha concluido un total de 2,199 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 7,649 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de junio, ha generado los siguientes resultados: 780 Quejas saldo del mes previo, 476 Quejas Ingresadas en el mes y 488 Quejas Concluidas en el mes, dejando un saldo de 768 quejas por resolver.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 75.5% , al atenderse 64 apelaciones, y haber ingresado 51 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de junio se ha experimentado un nivel de rendimiento óptimo del 7.3%, del total de denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes) se atendieron 3,947 denuncias dejando un saldo de 6,253 denuncias pendientes por atender en el mes previo.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 724, teniendo un nivel de rendimiento de 69.9% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 2,299 denuncias pendientes por atender.

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Junio	2,869	2,243	4,740	141	162	1,059
Julio	3,962	3,512	5,190	196	120	1,135
Agosto	3,896	3,373	5,713	157	169	1,123
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
Año 2025	39,091	39,830	5,764	3,292	2,993	1,592
Enero 26	5,098	4,228	6,634	149	242	1,499
Febrero 26	6,294	5,784	7,144	195	175	1,519
Mar-26	4,837	5,442	6,539	2,037	276	3,280
Abr-26	3,761	3,988	6,312	527	916	2,891
May-26	4,915	4,817	6,410	370	512	2,749
Jun-26	3,790	3,947	6,253	274	724	2,299
12 Ult.Mes	51,726	50,213	6,253	4,525	3,902	2,299
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	88.9%			69.9%		

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Jun-25	0	1	0	91	105	213	34	32	36	1,027	1,070	1,267
Jul-25	1	0	1	84	123	174	23	30	29	1,005	966	1,306
Ago-25	2	1	2	119	110	183	41	30	40	1,043	941	1,408
Set-25	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Oct-25	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Nov-25	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Dic-25	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
Año 2025	29	26	6	1,063	1,081	194	316	346	20	10,775	10,910	1,319
Ene-26	4	0	10	93	114	173	36	19	37	1351	1061	1,609
Feb-26	0	2	8	119	112	180	69	35	71	950	1353	1,206
Mar-26	7	4	11	135	130	185	16	54	33	1172	1164	1,214
Abr-26	5	6	10	151	114	222	39	30	42	1103	992	1,325
May-26	0	9	1	146	137	231	16	32	26	1081	1041	1,365
Jun-26	5	1	5	149	163	217	37	26	37	1141	1184	1,322
12 Ult.Mes	40	34	5	1,445	1,444	217	407	406	37	13,352	13,297	1,322
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	82.9%			86.4%			93.8%			90.7%		

Durante el mes de junio, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 82.9%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y al mes de junio 2026 de 34 de 40 solicitudes.
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%), en el 2025, 12 de 36 (33.3%) y en junio de 2026, 64 de 149(43%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 19 días hábiles.

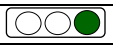
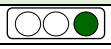
Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, 2025: 350 y en junio del 2026: 353. Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 19.6% (38 de 193 solicitudes pendientes).
2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante junio de 2026, 52 ITF de 126 IT (39.6%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento asciende a 89.5% en los últimos 12 meses. En junio, se atendió el 59% de las solicitudes en proceso, es decir, 35 de 69 solicitudes. Además, algunas de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (4 de 35 solicitudes).

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 90.6% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 1,041 solicitudes e ingresaron 1,081 solicitudes, quedando unsaldo de pendiente de 1365 solicitudes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Julio	348	329	162			
Agosto	339	313	188			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	343	389	231			
Diciembre	428	391	268			
Año 2025	4,039	3,970	268			
Enero	376	392	252			
Febrero	414	400	266			
Marzo	572	498	340			
Abril	430	476	294			
Mayo	413	361	346			
Junio	405	442	309			
12 Ult.Mes	4,856	4,690	309	0	0	0
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	93.7%					

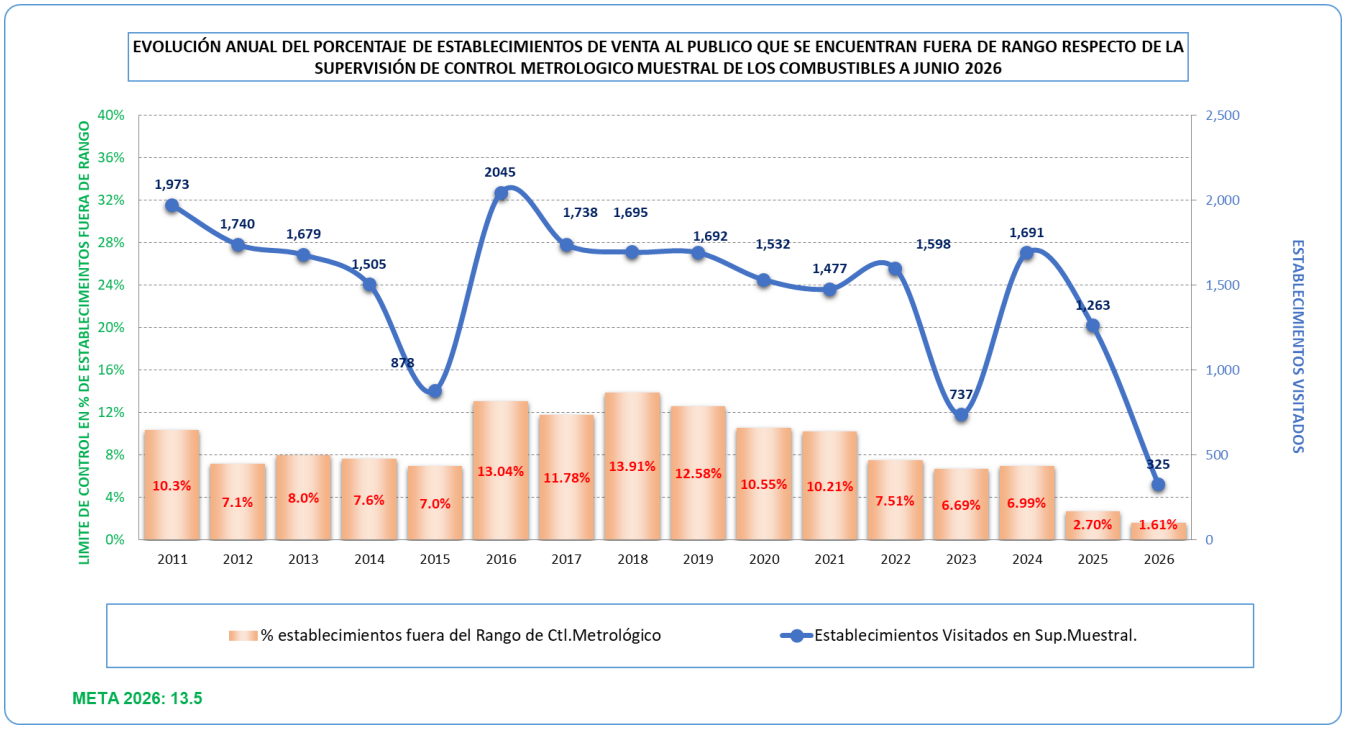
En el año 2026, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 93.7%. En junio, se resolvieron 442 de 751 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (309 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 97% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 3% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 20 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

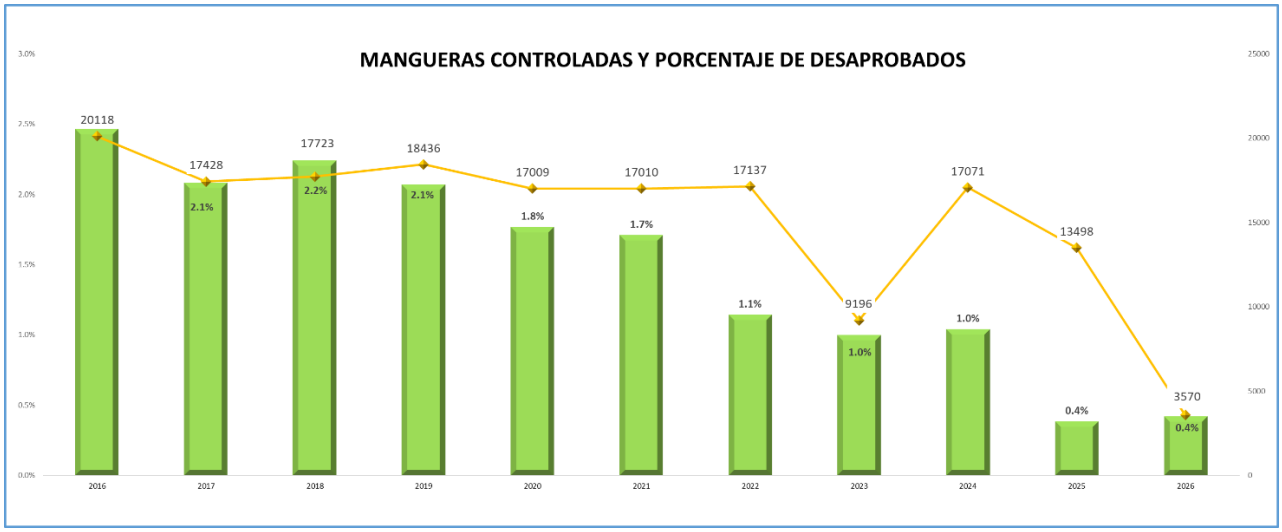
9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. En junio, se han llevado a cabo 325 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 1.61%.

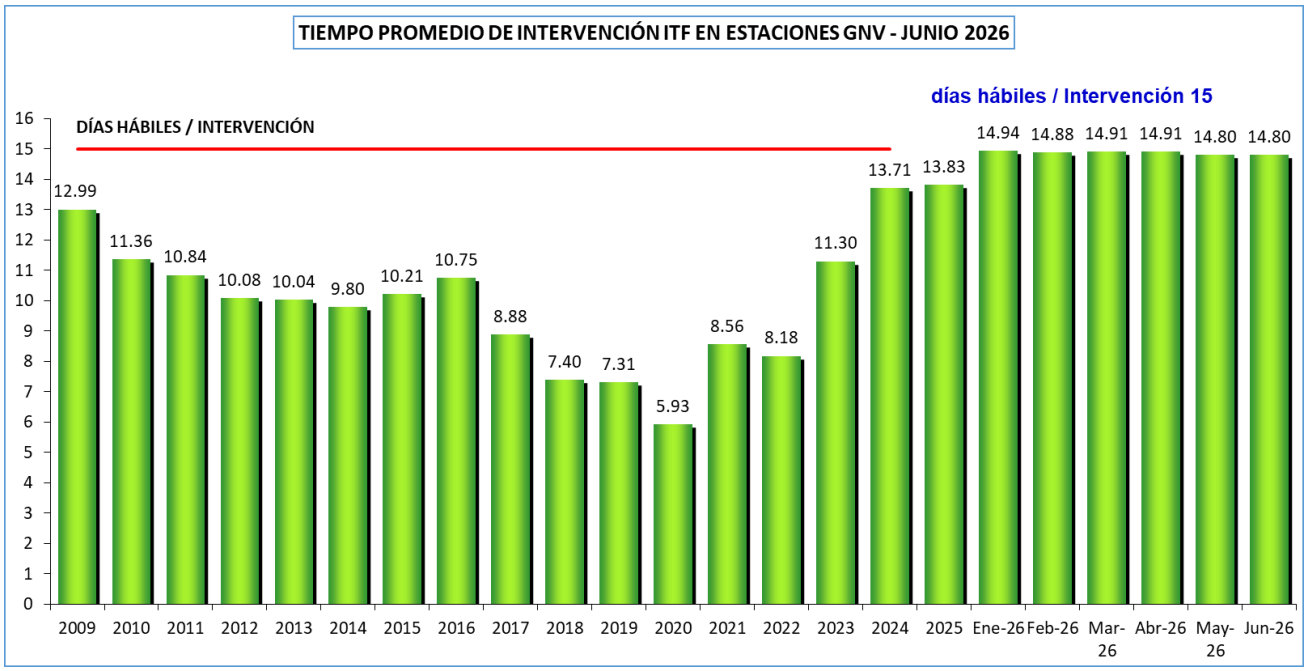
Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:



Desde el año 2016, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta junio de 2026, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 2.5% al 0.4%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta junio de 2026, se han supervisado un total de 3570 mangueras de expendio de combustible, de las cuales ninguna desaprobó.

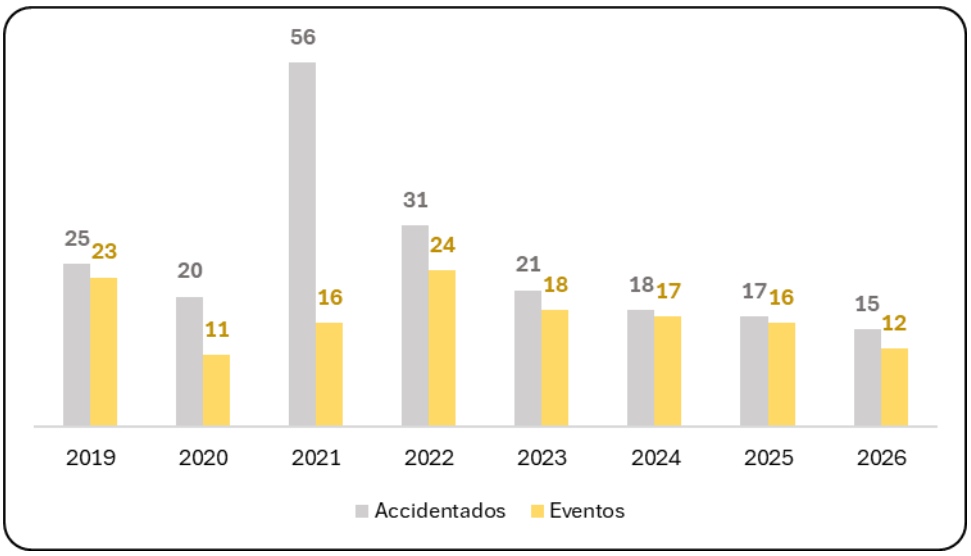
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:



Al mes de junio, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (14.80 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros con operativos a nivel nacional es de 357, lo que representan un 60.9% de los 590 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

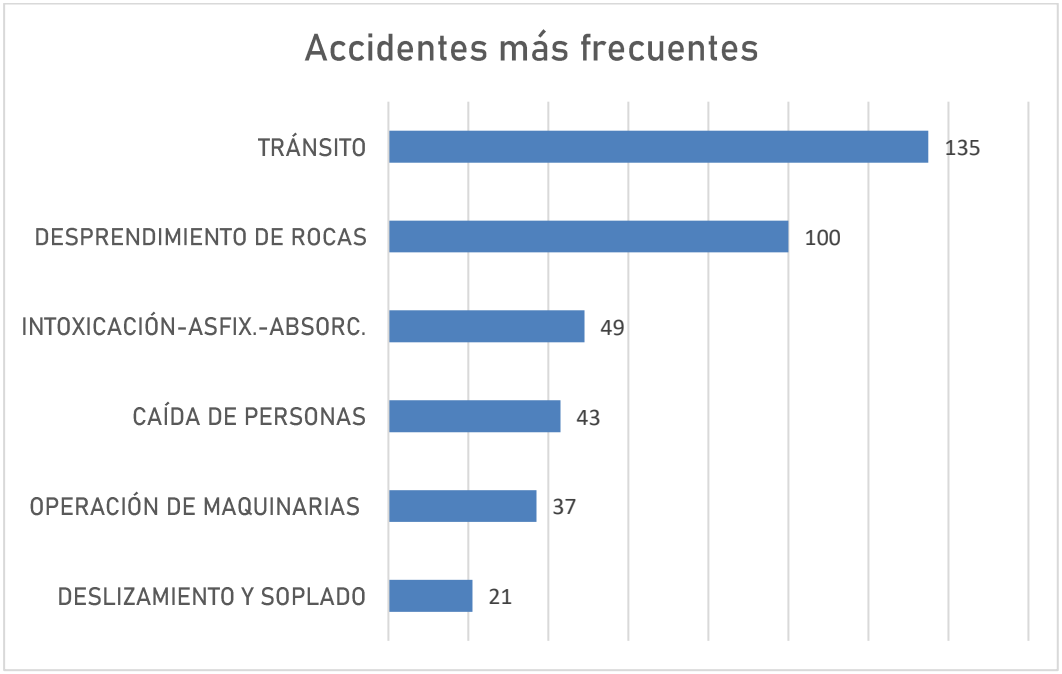
Accidentes fatales:



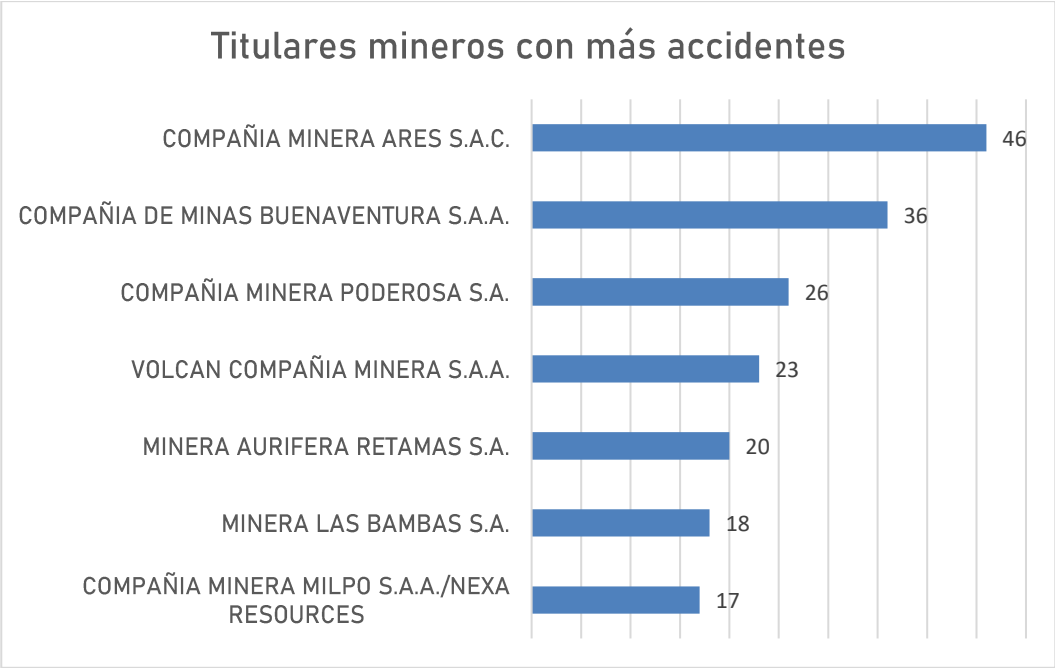
De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. A junio del 2026, se reportaron 12 víctimas mortales en accidentes en agentes supervisados.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa año 2026

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2026



EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2026



Entre el 2013 y el 2026, se han registrado un total de 369 víctimas en 286 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

Para el mismo periodo, de las causas identificadas, 10 son responsables del 87% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 28% del total (104 de 369 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 19.5% (72 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2010. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 46 víctimas. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 36 víctimas.

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OPERATIVO 2026 - OSINERGMIN AL 30.06.2026

En miles de Soles

EJECUCIÓN POR UNIDADES ORGANICAS

UNIDADES ORGANICAS		2024 /	2025 2/	(A) 2026	(B) 2026	DEVENGADO 3/		(C = A-B) POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA			PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO MODIFICADO 2/	MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR 3/	38,268	46,633	107,394	104,927	39,819	38%	65,108	62%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	1,694	2,980	4,769	4,769	2,095	44%	2,674	56%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	11,715	16,118	44,329	52,720	22,386	42%	30,334	58%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	7,469	5,126	17,472	23,634	9,261	39%	14,373	61%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	1,236	772	3,889	3,945	798	20%	3,147	80%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	4,814	3,853	9,783	12,385	5,832	47%	6,553	53%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	6,817	8,520	25,222	22,803	6,703	29%	16,100	71%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	7	2	250	250	2	1%	248	99%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	2,692	1,810	11,738	13,738	2,536	18%	11,203	82%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	250	2	1,030	1,030	0	0%	1,030	100%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	23,840	22,738	57,556	62,188	21,913	35%	40,276	65%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	15,296	16,401	48,106	52,703	25,267	48%	27,435	52%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	2,115	1,073	3,573	4,070	1,164	29%	2,906	71%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	793	846	4,493	4,493	698	16%	3,795	84%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	332	213	439	880	335	38%	544	62%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,934	64	3,012	6,822	1,163	17%	5,659	83%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	GAJ	57	21	153	153	0	0%	153	100%
PROCURADORIA	PROC	852	1,069	5	2,805	778	28%	2,027	72%
ALTA DIRECCIÓN	PRES-GG	18	24	166	166	62	37%	104	63%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	76	0	0	0	0	0%	0	0%
GASTO DE PERSONAL 4/	GRH	62,964	61,050	138,465	144,265	63,119	44%	81,147	56%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS y RECURSOS ORDINARIOS	**RDR**	**183,239**	**189,314**	**481,842**	**518,746**	**203,929**	**39%**	**314,817**	**61%**
PROYECTO GSP	GSP	76,949	65,495	0	167,049	84,112	50%	82,937	50%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	**DyT**	**76,949**	**65,495**	**0**	**167,049**	**84,112**	**50%**	**82,937**	**50%**
TOTAL GENERAL	**TG**	**260,189**	**254,809**	**481,842**	**685,795**	**288,041**	**42%**	**397,754**	**58%**

1/: Resolución N° 178-2025-OS/PRES - Plan Operativo-S/ 481 842 430
2/: Resolución N° 4-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RDR-S/ 31 558 467
2/: Resolución N° 8-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente-RO-S/ 88 700
2/: Resolución N° 10-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Proyecto de Inversión-RDR- S/ 5 256 521
2/: Resolución N° 21-2026-OS/PRES-Credito Suplementario-Gasto Corriente- DyT- S/ 167 049 089
2/: Resolución N° 74-2026-OS/PRES-Reformulación Plan Operativo S/ 685 795 207
3/ Ejecución
4/ Incluye PIA(S/ 1 220 166)- PIM(S/ 1 308 866)-EJECUCIÓN (S/ 87 500) FF Recursos Ordinarios

Fuente: ERP-SIAF

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.

ANEXO 01: ACCIONES QUE FAVORECEN LA OBTENCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) DEL PEI 2023-2030 DURANTE JUNIO 2026

OEI.01: Promover el desarrollo sostenible de los sectores de energía y minería

- Promoción de acceso a fuentes de energía – electricidad.
  - Fondo de Inclusión Social Energético (FISE): Mediante Resolución N° 015-2026-OS/GRT se aprobaron los costos administrativos y operativos del FISE de las Distribuidoras Eléctricas correspondientes a sus actividades vinculadas con el descuento en la compra del balón de gas al mes de marzo de 2026. Esta aprobación contribuye al acceso de la población de menores recursos al servicio de gas licuado de petróleo (GLP) promoviendo la inclusión energética de la población.
  - Modificación de tarifas y precios en barra del sistema eléctrico: Mediante Resolución N° 120-2026 OS/CD se modificó la Resolución N° 61-2026-OS/CD, que dispuso la modificación de los peajes y compensaciones de los Sistemas Secundarios de Transmisión (SST) de Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A. y Red Eléctrica del Sur S.A. Asimismo, mediante Resolución N° 126-2026-OS/CD se modificó la Resolución N° 63-2026-OS/CD, que dispuso la modificación de las tarifas de los SST y Sistemas Complementarios de Transmisión (SCT) y aprobó los cargos unitarios de liquidación producto de la liquidación anual de ingresos. Del mismo modo, mediante Resolución N° 133-2026-OS/CD se modificó la Resolución N° 70-2026-OS/CD, que fijó los precios en barra y otros cargos tarifarios para el periodo mayo 2026 – abril 2027. Estas modificaciones contribuyen a que las tarifas de transmisión y generación eléctrica reflejen condiciones actualizadas y consistentes con la normativa vigente, favoreciendo la predictibilidad del marco tarifario del sector eléctrico.
- Promoción de acceso a fuentes de energía – gas natural.
  - Se alcanzó un total acumulado de 2,625,815 usuarios habilitados de gas natural a nivel nacional. El avance alcanzado responde a las labores de supervisión y fiscalización orientadas a verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio por parte de las empresas concesionarias, De igual manera, estas intervenciones contribuyen a ampliar el acceso a la energía y a impulsar el uso de alternativas energéticas seguras, eficientes y sostenibles.
  - Bandas de Precios y Márgenes Comerciales: Mediante Resolución N° 016-2026-OS/GRT se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales aplicables al Petróleo Industrial 6 utilizado en la Generación Eléctrica en Sistemas Aislados y al Diésel B5 destinado al uso vehicular. Esta fijación contribuye a la estabilidad y transparencia del mercado de combustibles.
- Normas elaboradas/publicadas que propicien el desarrollo sostenible de los sectores energía y minería.
  - Distribución de gas natural por red de ductos: Mediante Resolución de Presidencia Nº 077-2026-OS/PRES, se aprobó la publicación para comentarios el proyecto, denominado "Disposiciones para la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural por red de ductos". Dicho proyecto tiene por finalidad regular la presentación de información de los proyectos de distribución de gas natural, incluyendo aquellos financiados con recursos del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), recientemente incorporados al ámbito de competencia de Osinergmin. Actualmente se ha recibido aportes de FISE, Cálidda y la Sociedad Peruana de Hidrocarburos, los cuales vienen siendo evaluados para la elaboración de la propuesta normativa definitiva. Estas acciones forman parte del proceso de fortalecimiento del marco regulatorio, orientado a mejorar la supervisión de los proyectos de distribución de gas natural y promover una gestión más eficiente y sostenible del sector.
  - Dentro de las reuniones emitidas al mes de junio y de acuerdo con normativa regulatoria, se absolvieron Recursos de Reconsideración relacionados con:
    - Resolución N° 61-2026-OS/CD mediante la cual se dispuso la modificación de los peajes y compensaciones de los SST de las empresas Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A y Red Eléctrica del Sur S.A.
    - Resolución N° 63-2026- OS/CD, mediante la cual se modificaron las tarifas de los SST y SCT para el periodo mayo 2026 – abril 2027.
    - Resolución N° 70-2026-OS/CD, mediante la cual se fijaron los precios en barra y otros cargos tarifarios, para el periodo mayo 2026 – abril 2027.

- Resolución N° 69-2026-OS/CD, mediante la cual se modificó el Cuadro 11.4 del Anexo N° 11 de la Resolución N° 047-2025-OS/CD referido a la distribución de la responsabilidad de pago entre generadores por el uso del SST GD REP.
- Resolución N° 70-2026-OS/CD mediante la cual se fijaron los precios en barra y otros cargos tarifarios para el periodo mayo 2026 – abril 2027.

OEI.02: Mejorar la seguridad y confiabilidad de los sectores energético minero para el bienestar de la sociedad

- Reducción de accidentes en el sector energético.
  - Se realizaron 238 acciones de supervisión orientadas a la verificación de condiciones de seguridad en lotes petroleros, ductos, refinerías, plantas de abastecimiento, y plantas envasadoras de GLP, entre otras instalaciones bajo competencia de la DSHL.
  - Se realizaron 2 charlas de seguridad en plantas envasadoras de GLP en Cajamarca y Junín, denominadas "Recomendaciones para incrementar la seguridad en la operación de plantas envasadoras de GLP", con participación de jefes de seguridad y/o jefes de planta de la zona.
  - Se realizaron 3 charlas técnicas a nivel nacional dirigidas a operadores de Establecimientos de Venta al Público de Combustibles, ingenieros y públicos en general en relación con Condiciones de Seguridad de estos establecimientos y modificación del Reglamento de Registro de Osinergmin. Se contó con más de 2 780 participantes.
  - Se modificó el Reglamento de registro de Osinergmin mediante RCD N° 056-2026-OS/CD, a través del cual se establecieron precisiones para la aplicación de la cancelación de oficio en el Registro de Hidrocarburos, se introdujo nuevos supuestos de suspensión de oficio de la inscripción en el Registro de Hidrocarburos, asimismo se estableció un periodo de vigencia de 03 años del Informe Técnico de Favorable para obtener el Registro de Hidrocarburos de agentes tipo Grifos, Estaciones de Servicio y Gasocentros.
  - Se realizaron 2 simulacros contra incendio en plantas envasadoras de GLP anfitrionas, los cuales incluyeron espacios de retroalimentación entre los participantes en el marco de las referidas charlas. En algunos casos, se contó con la participación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú de la localidad.
  - Se realizó 1 simulacro de derrame en mar en Zorritos – Tumbes con participación de operador del Lote Z-1, DICAPI, APN y otras instituciones, ante un derrame de hidrocarburos en líneas que interconectan las plataformas marinas con la finalidad de verificar la activación del Plan de Respuesta de Emergencia del operador y realizar ejercicios de respaldo por parte de las autoridades locales.
- Normas elaboradas/publicadas que mejoren la seguridad y confiabilidad de los sectores energía y minería.
  - En geotecnia: i) Mejora del Anexo 39 del RSSO: Estudio geomecánico global, estudio geomecánico local, estudio hidrogeológico y estudio de sismicidad inducida en minería subterránea profunda. Al respecto, se ha formulado el primer borrador del Anexo 39 del RSSO. Adicionalmente, se han identificado artículos para revisión y mejora.
  - En transporte, maquinaria y equipos auxiliares: i) Normativa para equipos autónomos en minería superficial; se ha formulado el primer borrador de la propuesta normativa para equipos autónomos en minería y ii) Seguridad en instalaciones de izaje en mina subterránea: obligaciones de cables de izaje y piques. Al respecto, se ha revisado los informes de fiscalización de minería superficial del año 2025, a fin de identificar los cambios implementados por los titulares en relación a la documentación digital.
  - En ventilación: i) Definición de los equipos e instalaciones que comprende el sistema de ventilación (circuito de ventilación), precisiones de medidas de seguridad para la ventilación en espacios confinados, como chimeneas y ii) Medidas de seguridad para el bloqueo de labores paralizadas. Al respecto, se avanzó con la propuesta de texto para modificar los artículos respectivos y otros que se proponen añadir al Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería (RSSO).
  - En plantas de beneficio: i) Salas con equipamiento eléctrico en plantas de beneficio deben contar con su propio sistema de alarma contra incendios; se formuló el primer avance de la propuesta normativa para modificar el artículo 364 del RSSO y ii) Obligaciones del titular de operaciones en depósitos de concentrados ubicados cerca de o en zona portuaria. Al respecto, se ha revisado aquellas obligaciones contenidas en el RSSO vinculadas con los depósitos de concentrados, para analizar el escenario de un incendio en sus instalaciones.

OEI.03: Aumentar la satisfacción de los grupos de interés

- Reclamos en el sector electricidad y gas natural (ingresos y atenciones en plazo).
  - Desarrollo de IA para JARU: Implementación de herramientas de Inteligencia Artificial para el procesamiento de expedientes. Esto incluye el Informe anual del servicio para registro y validación de

información previa para el aplicativo IA de JARU; el Modelo IA de fondo en operación en ambiente productivo y se incluyó el nuevo entregable: Automatización documental y diseño de agentes IA.
- Acciones conjuntas para reducir ingresos: Coordinaciones directas para las propuestas de DSR orientadas a reducir el ingreso de apelaciones y reclamos. Esto abarca mejoras en la supervisión de facturación, reintegros, requerimiento de carta poder a tramitadores, entre otras supervisiones especiales.

- Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos.
  - Ampliación de Sala Colegiada Transitoria: Se completaron al 100% las Propuestas de Resolución para la ampliación de la Resolución de Consejo Directivo N° 045-2025-OS/CD sobre la vigencia de la Sala Colegiada (SC) Transitoria de JARU (Entregable 1) y la Propuesta normativas para la atención oportuna de reclamos. Las propuestas fueron elaboradas, presentadas y cuenta con la respectiva aprobación y conformidad de la Alta Dirección.
  - Modificación de la Directiva de Reclamos: Se vienen realizando nuevas propuestas normativas para la modificación de la directiva de reclamos. El seguimiento y control de estas modificaciones se incluirán formalmente como parte del Entregable 5, con un avance del 35% del " Propuestas normativas para la atención oportuna de reclamos".
- Difusión y promoción del ahorro y eficiencia energética, deberes y derechos del usuario.
  - Se desarrollaron 907 actividades presenciales mediante sedes móviles, entre campañas, ferias, charlas, Osimóvil, seminarios y otras intervenciones, logrando orientar a más de 50 mil ciudadanos a nivel nacional y alcanzando un nivel de satisfacción del 96%.
  - Se ejecutó la estrategia del acercamiento a la ciudadanía en alianza con el Programa Nacional PAIS, con el objetivo de mejorar la atención al ciudadano rural y promover la eficiencia energética y los derechos de los usuarios. Esta estrategia permitió superar barreras de acceso geográficas mediante el uso de plataformas virtuales y la infraestructura de los Tambos, brindando además la atención bilingüe en 21 regiones del país. Como resultado se realizaron 214 actividades orientando a más de 5,999 ciudadanos. Parte de estas atenciones se efectuaron en lenguas originarias, gracias a la participación de colaboradores bilingües certificados por el Ministerio de Cultura, alcanzándose un nivel del 97%.
  - Se realizaron actividades bajo la estrategia “Agentes Osinergmin”, desarrollada en coordinación con las municipalidades, con la finalidad de acercar los servicios de orientación sobre el servicio eléctrico y el comercio de combustibles. A través de esta iniciativa se brindó orientación a especializada, recepción gratuita de trámites y denuncias, así como atención presencial en las localidades. Se ejecutaron 124 actividades, logrando orientar a más de 2,737 ciudadanos y obteniendo un nivel de satisfacción del 98%.
  - A través de los canales de atención presencial (oficinas fijas y sedes movibles), telefónico y digital, se brindaron más de 162 mil orientaciones a ciudadanos a nivel nacional, alcanzando un nivel de satisfacción del 98%.
- Servicios digitales para el empoderamiento de los ciudadanos.
  - Como parte de las acciones de seguimiento de los retos con componente tecnológico; los líderes de cada reto expusieron, de manera semanal, los avances, dificultades y acciones correctivas para asegurar su ejecución ante la Alta Dirección de Osinergmin.

OEI.04: Consolidar el liderazgo del Osinergmin como entidad especializada y autónoma

- Relacionamiento internacional sobre prácticas en regulación y fiscalización.
  - Como parte del Acuerdo Interinstitucional entre Osinergmin y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) de Colombia, se realizaron dos acciones de intercambio de conocimientos. Estas se ejecutaron el 24 y 25 de junio con la presentación de los temas “Funcionamiento del mercado mayorista y cómo se celebran los contratos en el Perú” y “Operación y funcionamiento del sistema eléctrico peruano, un enfoque técnico y comercial” a cargo de los especialistas de Osinergmin Severo Buenalaya y Roberto Tamayo.
- Comunicación digital en las redes sociales (interacciones, temas publicados a distintos grupos de interés, nuevos seguidores, etc).
  - Durante el mes de junio, las redes sociales institucionales de Osinergmin incorporaron 4,616 nuevos seguidores, alcanzando un total de 435,936 seguidores en Facebook, Instagram, LinkedIn, X, TikTok y YouTube. Este crecimiento estuvo acompañado por la difusión permanente de contenidos enfocados en seguridad energética, ahorro de energía, derechos de los usuarios y acciones institucionales.
  - En este periodo se continuó con la difusión de la campaña "Prevención con Energía", orientada a promover el uso seguro de la electricidad, el balón de GLP y el gas natural. Asimismo, a través de las redes sociales institucionales se promovió el canal oficial de WhatsApp de Osinergmin, se difundió la convocatoria al 13°

Concurso Escolar "Historietas con Energía" y se dio cobertura a las acciones desarrolladas por la institución, entre ellas el Megaoperativo Nacional realizado en diversas regiones del país.

- Acuerdos, convenios y alianzas realizadas.
  - Con el objetivo de implementar un Agente Osinergmin para canalizar denuncias, reclamos y consultas de los usuarios del sector energético, así como brindar orientación a la ciudadanía sobre sus derechos, deberes, seguridad en el uso de la energía y las funciones de Osinergmin se llegó a suscribir el convenio de cooperación con la Municipalidad Provincial de Moho en Puno el 9 de junio del presente. Asimismo, se renovó la vigencia del convenio con DEUSTCHE GESELLSCHAT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) GmbH, suscribiéndose la adenda con fecha 26 de junio de 2026. Esta renovación permitirá continuar con con el apoyo técnico en aspectos claves que faciliten el desarrollo del sistema energético peruano, en línea con los compromisos asumidos por el país para el cumplimiento de las metas de cambio climático y el desarrollo sostenible.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de junio, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 288,041,000) del 42%, respecto al PIM S/ 685,795,208.
- Actividades desarrolladas del Plan de Cultura Organizacional
  - Programa Onboarding Cultural: El 23 de junio se realizó la actividad de Onboarding Cultural para 11 nuevos colaboradores de las sedes de Lima y 4 colaboradores de las Oficinas Regionales, estos últimos conectándose de manera virtual. El 100 % de participantes calificaron positivamente la actividad (“bueno” y/o “excelente”).
  - Talleres de fortalecimiento cultural 2026: A quincena de junio, se procedió a revisar la actividad con el retorno de la Presidencia de Consejo Directivo, y de la misma, la AD informó la aprobación de la actividad y su costo, con ello se inicia el proceso de contratación de servicio. ULOG presenta su “Calendario para Concurso Público del Servicio” el 15 de junio, el cual se extiende hasta quincena de setiembre. Durante la segunda quincena de junio se ejecutó el proceso de “Remisión de Expediente en ULOG pendiente”, y se inició la convocatoria por SEACE el 26 de junio.
  - Programa “Gracias por tu energía”: El 23 de junio se ejecutó un (1) reconocimiento por jubilación en la institución, través de la ceremonia institucional “Gracias por tu energía” para el colaborador Ricardo Domínguez, con participación de la alta dirección.
  - Reconocimiento por trayectoria laboral: Se enviaron 55 reconocimientos institucionales a los colaboradores CAP y CAS por sus años de servicio a través del correo de Nuestra energía
- Actividades para promover un buen clima laboral a través de actividades y experiencias que promuevan la satisfacción, motivación y la productividad del personal:
  - Día del Padre: El 1 de junio se lanzó la campaña "Papá, el mejor capitán", una iniciativa mediante la cual los colaboradores compartieron fotografías de sus padres o de sus figuras paternas más representativas, acompañadas de mensajes de reconocimiento y gratitud. Asimismo, los colaboradores que son padres participaron enviando fotografías junto a sus hijos, resaltando el valor de la paternidad y fortaleciendo el reconocimiento a su rol tanto en el ámbito familiar como laboral. Con todo el material recibido, se elaboró un e-book temático que recopiló las **49 fotografías** y las emotivas historias compartidas. Esta publicación fue difundida el **viernes 19** a todos los colaboradores de la entidad como un homenaje a la importancia de la paternidad y los vínculos familiares.
  - Taller de danza after office "Tusuy, Ritmos con energía": Iniciativa desarrollada en cocreación con los colaboradores que busca promover el arte de la danza peruana como un espacio de integración, fortaleciendo la interculturalidad, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia entre los participantes de las sedes de Magdalena y Miraflores, contando con un total de 41 participantes dentro de los cuales 2 de ellos desempeñan la función de profesores.
  - Feria Energyday: El jueves 20 de junio se llevó a cabo la feria de beneficios ENERGYDAY, en la que participaron 15 marcas: Lácteos Conga, Burger Dealer, Paladar Gourmet, Probocatto, Berries Alyssol, Olibella, Bimbo, Healthy Path, Pipos Snacks, ABC Cultural, B2, Prodartes, Cycle, Café Idílico y Aldeas Infantiles SOS. La actividad se desarrolló en dos sedes: en Magdalena, en el Comedor del piso 3 (turno mañana), y en Miraflores, en la Terraza y Sala SUM del piso 1 (turno tarde). Para la ejecución de esta iniciativa, se realizaron las coordinaciones previas con las marcas participantes, incluyendo la convocatoria,

revisión y ajustes de catálogos, distribución y asignación de espacios, gestión de accesos y demás aspectos organizativos. Asimismo, se efectuaron las coordinaciones logísticas necesarias para el desarrollo de la actividad en ambas sedes y turnos.

- Mundial de Osinergmin 2026: Se buscó fomentar la integración, el compañerismo y la sana convivencia entre los colaboradores, a través de una actividad recreativa relacionada con el Mundial, que incentive la participación, el entusiasmo y el trabajo en equipo mediante concurso para acertar el marcador de los partidos, fortaleciendo el clima laboral y coyuntura del mundial 2026.
- Actividad Tapatón: El 15 de junio se recibió el OFICIO MÚLTIPLE N.° D00060-2026-PCM-SG, emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), mediante el cual se invitó a la entidad a participar en el concurso de recolección de tapas de plástico "Tapatón Institucional", iniciativa promovida por el Ministerio del Ambiente
- Política de Hostigamiento Sexual Laboral (HSL): El 10 de junio se compartió el comunicado de *¿Cómo actuar frente al Hostigamiento Sexual Laboral?* por Nuestra Energía y se adjuntó los canales de denuncia para el HSL.
- Cumpleaños: Se procedió con el envío vía correo electrónico, de la relación de cumpleaños del mes de julio, tanto del personal de Lima a los Gestores de Clima como del personal de las Oficinas Regionales, enviado a los Asistentes Administrativos respectivos (63 cumpleañeros en Lima y 29 en Regiones.)

- Actividades del Plan de Desarrollo de Personas.
  - Se desarrollaron un total de se desarrollaron un total de 52 acciones de formación, alcanzando un avance de 25% de ejecución del plan anual. Estas acciones estuvieron orientadas al fortalecimiento de capacidades, cierre de brechas y mejora del desempeño de los colaboradores, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - En la etapa de evaluación de satisfacción de las actividades de formación, se alcanzó un nivel de satisfacción de 92%, reflejando la percepción favorable de los participantes respecto a la calidad y pertinencia de las acciones formativas implementadas.
  - Del total de acciones ejecutadas, 73% estuvieron alineadas al fortalecimiento del perfil técnico institucional (temas relacionados a los sectores de energía y minería) y 27% orientadas al desarrollo de competencias de gestión y soporte institucional (temas relacionados a protección de datos personales, argumentación jurídica, D.J. de intereses bienes y rentas, Ética e Integridad Pública, entre otros). Logrando una cobertura del 95% de la población.
- Modelo de integridad.
  - Atención de la Plataforma de denuncias ciudadanas: se han registrado un total de noventa (90) denuncias, ocho (8) de ellas en el mes de junio. Cada denuncia, después del proceso de determinación de cumplimiento de requisitos establecidos en la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N.° 002-2023-PCM/SIP, fue tramitada dentro de los plazos establecidos en el Decreto Legislativo N.° 1327.
  - Declaraciones juradas de intereses: La Unidad Funcional de Integridad Institucional emite constantemente avisos de a los SSOO para el oportuno registro, asimismo brinda asesoramiento y asistencia en el proceso.
  - Orientación de Integridad: en el mes de junio 2026 se ha continuado con estas acciones que impactan directamente al OEI.05 Fortalecer la gestión institucional.
- Programa de Gobierno y Transformación Digital.
  - Se aprobó el Plan de Gobierno y Transformación Digital de Osinergmin para el periodo 2026-2030.

OEI.06: Mejorar la gestión interna de riesgos de desastres

- Avance de acciones desarrolladas del Plan de Continuidad Operativa.
  - Se llevará a cabo la reunión del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en la cual se abordará: i) Participación de Osinergmin en la Primera reunión del Comité Técnico de la Red Nacional de Alerta Temprana (CTC-RNAT); ii) Situación y perspectivas del Fenómeno El Niño 2026-2027 y iii) Acciones institucionales de Osinergmin frente a los riesgos asociados al Fenómeno El Niño 2026-2027.

OEI.05: Fortalecer la gestión institucional

- Plan Operativo Institucional.
  - Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2026, el mismo que presenta un avance de metas físicas que supera el 100% respecto a lo programado al cierre del mes de junio, y un avance de ejecución presupuestal (S/ 242,994,000) del 35%, respecto al PIM S/ 685,795,000.